

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 008-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 8:41 horas del día **21 de febrero de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón; en su calidad de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha 22 de febrero de 2019, y que por motivos institucionales se adelantó para esta fecha, y a su vez precisar que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de investigación, no se encuentra presente en la sesión por encontrarse de vacaciones según ley. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, verificó la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente, dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, según lo acordado en el Acta de Sesión de Ordinaria N° 007-2019, estaba programada para el día **viernes 22 de febrero de 2019** a las 09:00 a.m.; sin embargo, es preciso mencionar que para el referido día y hora antes mencionados, por razones de funciones institucionales no se podrá realizar la sesión programada, razón por la cual se ha procedido a llevar a cabo la convocatoria a Sesión Ordinaria antes mencionada, el día de hoy **jueves 21 de febrero de 2018**; en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día, **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente Sesión Ordinaria N° 008-2019, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. DOCUMENTO S/N, del 12 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión organizadora, quien solicita vacaciones adelantadas para el año 2019. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que el original se encuentra en Archivo de Presidencia, y la copia fue derivada a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



2. OFICIO N° 010-VPI-UNCA-2019, del 12 de febrero de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien remite reiterativo de presencia de docentes y asistentes de laboratorio. =====  
**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa al respecto del oficio que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, ha establecido un horario los días lunes y miércoles, y siempre que se hace el control de la asistencia de los docentes en esas fechas en el local de Ramiro Prialé, se indica de que se encuentran asistiendo a las reuniones programadas por la Vicepresidencia de Investigación, entonces informo que, si los docentes no se encuentran en dichas reuniones deben ser por motivos personales, y no por decisión de la Vicepresidencia Académica. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que, dicho **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Vicepresidencia Académica** para su conocimiento y fines pertinentes; se recomienda a la **Vicepresidencia de Investigación** controlar la asistencia de los docentes y asistentes de laboratorio. =====
3. OFICIO N° 011-VPI-UNCA-2019, del 12 de febrero de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien solicita vacaciones. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, autorizar lo solicitado, y precisar que el documento **ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
4. OFICIO N° 006-2019-UNCA-ODU, del 12 de febrero de 2019 remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, quien alcanza Plan de trabajo y proyecto Reglamento ODU. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **derivar** copias a la **Vicepresidencia Académica** y **Vicepresidencia de Investigación**, para su análisis, conocimiento y fines pertinentes. =====
5. DOCUMENTO S/N, del 13 de febrero de 2019, remitido por Ricardo Carlos Inquilla Quispe, Carta de cotización sobre 4 sistemas de información. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe ser derivado** a la Oficina de **Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
6. INFORME N° 012-DGA-UNCA-2019, del 13 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien remite informe presupuestal sobre costo de unidad vehicular de la UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** pasará a **orden del día**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====
7. INFORME N° 013-DGA-UNCA-2019, del 13 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien remite PROCESOS CAS 2018. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento debe ser devuelto** a la **Dirección General de Administración**, para completar con un cuadro detallado donde aparezca el jurado y el coordinador de cada PROCESO CAS. =====

8. OPINIÓN LEGAL N° 006-2019-OAJ-P-UNCA, del 14 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite informe de vacaciones adelantadas del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar la opinión legal, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

9. OPINIÓN LEGAL N° 007-2019-OAJ-P-UNCA, del 14 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite informe de inclusión de un docente ordinario en la Comisión de Licenciamiento. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **APROBAR** el Informe Legal N° 007-2019-OAJ-P-UNCA, el mismo que precisa que es **improcedente la inclusión de un docente ordinario** en la Comisión de Licenciamiento de la UNCA, y precisar que dicho **documento debe ser derivado a la Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

10. INFORME N° 014-DGA-UNCA-2019, del 13 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien remite Informe de sustentación de cumplimiento de TDR. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado a la Unidad Ejecutora de Inversiones**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

11. INFORME N° 010-2019-OAJ-UNCA, del 15 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite incumplimiento de tramitación de documentos. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado a la Secretaría General**, para que emita un informe detallado a la Presidencia. =====

12. INFORME N° 014-2019-UNCA-ZJRR-UT, del 15 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Zully J. Rodríguez, de la Unidad de Tesorería, quien remite observaciones a la solicitud de viáticos por un día presentado por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, mediante el Informe N° 009-2019-OAJ-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** en original se encuentra en archivo de Presidencia, y que **una copia ha sido derivada a la Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento, y que **cumpla** con presentar adecuadamente el **Formato N°01** (correctamente llenado) y el **Formato N°02 faltante** (omitíó presentarlo), a la brevedad posible. =====

13. INFORME N° 013-2019-UNCA-03.03.01, del 15 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, de la Unidad de Presupuesto, quien informa disponibilidad presupuestaria para previsión de nombramiento de docentes en el año 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** en original se encuentra en archivo de Presidencia, y que una copia **ha sido previamente derivada a la Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. ===



14. INFORME N° 001-2019/SG-UNCA, del 15 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, quien remite rendición de cuentas. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
15. OFICIO N° 025-VPA-UNCA-2019, del 15 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita control posterior de los procesos de concurso público para nombramiento de docentes ordinarios. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento, emisión del informe legal correspondiente, y demás fines pertinentes. =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====



1. GUÍA DE REMISIÓN 003-0359366, del 12 de febrero de 2019, remitido por Merck Peruana S.A., donde se adjunta caja con equipos para laboratorio. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento y caja, ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Logística**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====  
El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académica, informa al respecto que en la UNCA aún no se tiene especialistas respecto al control de las especificaciones técnicas de los equipos, entonces solicita, para poder dar la conformidad de estos requerimientos, hacer un contrato de locación de servicios, para contratar un especialista que pueda revisar los equipos, de tal manera que con la supervisión del locador y levantando un acta, se pueda otorgar la conformidad, precisando que solicitará lo antes mencionado en calidad de pedido, en la próxima sesión ordinaria. ==
2. OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2019-MINEDU-SPE-OPEP-UPI, del 12 de febrero de 2019, remitido por Juan Manuel Estupiñán Vigil, Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, quien solicita actualización o ratificación de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora y sus responsables. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que **se ha cumplido** con la **remisión de la documentación pertinente**, para su conocimiento y fines pertinentes. ==
3. OFICIO N° 817-2019-DPR.GA-ONP, del 12 de febrero de 2019, remitido por John Fernández Gutiérrez, Ejecutivo de Gestión de Afiliados (E.)-MEF, quien informa sobre el descuento al Sr. Teódulo Jenaro Santos Cruz. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe ser derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, y una copia al responsable de la **Unidad de Contabilidad**, para su conocimiento y fines pertinentes. ==
4. OFICIO N° 013-2019-P-CO-UNCA, del 15 de febrero de 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido un documento de retorno**, para su conocimiento y fines pertinentes, **archivar** conforme corresponda. =====
5. INFORME N° 001-2019-P-CO-UNCA, del 15 de febrero de 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido un documento de retorno**, para su conocimiento y fines pertinentes, **archivar** conforme corresponda. =====

6. OFICIO N° 037-2019-P-CO-UNCA, del 15 de febrero de 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido un documento de retorno**, para su conocimiento y fines pertinentes, **archivar** conforme corresponda. =====
7. OFICIO N° 081-2019-MDS-SC, del 15 de febrero de 2019, remitido por Mariano Paulo Monzón, Alcalde Distrital de Sanagorán, alcanzo planos del local del Instituto Tecnológico de Sanagorán. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento **ha sido previamente derivado** a la **Unidad Formuladora**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
8. OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2019-JUS-DGTAIPD, del 18 de febrero de 2019, remitido por Eduardo Luna Cervantes, Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde adjunta el reporte de la supervisión a los portales de transparencia estándar – (PTE) de las entidades de la administración pública - 2018. ===  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado a la Secretaría General**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
9. DOCUMENTO S/N, del 18 de febrero de 2019, remitido por Emérito Humberto Reyes Espejo, donde solicita laborar como guardián. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento **ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
10. OFICIO N° 2152-2019-MINEDU-PP, del 18 de febrero de 2019, remitido por María del Carmen Marquez Ramírez, Procuradora Pública del Ministerio de Educación, quien informa sobre pedido formulado por la UNCA según Oficio N° 220-2018-CO-UNCA. ====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** se encuentra en archivo de Presidencia, y se debe enviar una **copia fedateada** a la **Comisión de Licenciamiento** para que sea incorporado en el expediente de licenciamiento, su conocimiento y fines pertinentes. =====
11. DOCUMENTO S/N, del 18 de febrero de 2019, remitido por Mario Vicente Peña Custodio, quien presenta currículum vitae. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes, =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

**INFORMES:** =====

1. El Dr. **Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que, a partir del 27 de febrero hasta el 13 de marzo, se encontrará de vacaciones y solicita a esta sesión se autorice la encargatura de la Presidencia, al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico; asimismo, informa que se ha recibido aceptación verbal del Colegio de Ingenieros del Perú, invitándonos para el día lunes 25 de febrero del presente, en la ciudad de Lima, a finiquitar las gestiones pertinentes avocadas a la suscripción del convenio para las colegiaturas de las carreras profesionales que por ley corresponden a la UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

2. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que se ha iniciado por invitación del Alcalde del Consejo Distrital de Sanagorán, un proceso de transferencia en calidad de donación de la infraestructura, bienes muebles y área libre, correspondiente al Instituto Tecnológico de Sanagorán, lo cual está en proceso y tratativas, dirigidas por su persona. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y archivar conforme corresponda. =====

**PEDIDOS:** =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, hace 3 pedidos, lo cuales son los siguientes:  
1) Tratar los errores informáticos por el aniversario. 2) Aprobar el gasto del Contador Luis José Luna Victoria. y 3) Formar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNCA. Dichos pedidos pasan a **orden del día**. =====

Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, informan que **no existiendo más pedidos**, se procederá con la **agenda del día**: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. RECONSIDERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO, PROTOCOLO Y ETIQUETA =====
2. REORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMPRAS UNCA - 2019. =====
3. FIRMA DEL CONVENIO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU. =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

**PUNTO Nro. 01: RECONSIDERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO, PROTOCOLO Y ETIQUETA.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que el Secretario General informe el antecedente de este pedido. =====

A solicitud del Presidente, el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que existe la Resolución de Comisión Organizadora N° 149-2018/CO-UNCA, sobre Reconocimientos Institucionales, que está conformada por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón en calidad de Presidente, el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín en calidad de Secretario y la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Lic. Julissa Vera Paredes y Br. Karina Milagros Gariza Chiguala en calidad de miembros.

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisa que la Comisión es solo sobre reconocimientos institucionales, y que para un mejor desarrollo de los eventos que tiene la Universidad Nacional Ciro Alegría, se debe extender a protocolos y etiqueta. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, 1) MODIFICAR el nombre de la Comisión de Reconocimientos Institucionales; y a partir de la fecha 2) OTORGAR a la misma la siguiente denominación: "COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES, PROTOCOLO Y ETIQUETA", la cual queda integrada por los siguientes colaboradores: El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón en calidad de Presidente, el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín en calidad de Secretario y las Mg. Esly Edith



Serrato Nureña, Lic. Julissa Vera Paredes y Br. Karina Milagros Gariza Chiguala en calidad de miembros; 3) **AMPLIAR** las funciones a todo lo relativo a Protocolo y etiqueta; recomendándoles presentar el reglamento con su calendarización de eventos. =====

**PUNTO Nro. 02: REORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMPRAS UNCA - 2019. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que el Secretario General, informe el antecedente de este pedido, con precisión de acuerdos y de nombramientos. =====

A solicitud del Presidente, el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que el 17 de agosto de 2018, mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 031 -2018, se **acordó por unanimidad, nombrar la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones**, e integrada por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien actúa en calidad de Presidenta, y por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo del Personal y el Lic. José Carlos Ramírez Flores, Asistente Administrativo, quienes actúan en calidad de miembros. =====

Con posterioridad, mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 035 -2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, se ha **reestructurado** la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones, **integrando** al Jefe de la Oficina de Logística, **Ing. Iván Josué Palomino Zárate**, en reemplazo del Jefe de Desarrollo del Personal, Econ. Jorge Enrique Terrones Luna. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, sugiere que la **Comisión de Adquisiciones y Contrataciones** de bienes y servicios para el año 2019, debe estar conformada por la **Dra. Bilmia Veneros Urbina** en calidad de Presidenta, y la Econ. Janet Contreras Bejar, en calidad de Vicepresidenta y la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo en calidad de miembro. Precisando que el Jefe de Logística no debe integrar la comisión porque es un órgano de ejecución y no de decisión. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** la Comisión de adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios para el año 2019; **2) ESTABLECER** que los miembros que conformarán la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios para el año 2019, deberá estar integrada por tres miembros; **3) DESIGNAR** a los miembros de la **COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETOS	CARGO EN LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
Dra. Bilmia Veneros Urbina	Presidente
Eco. Janet Contreras Béjar	Vicepresidencia
Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo	Miembro

Quienes deben presentar la directiva de proceso y procedimiento, así como competencias de esta comisión para la adquisición de bienes y servicios de la UNCA. =====



**PUNTO Nro. 03: FIRMA DEL CONVENIO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que conforme a las conversaciones con representantes del Colegio de Ingenieros del Perú, ellos después del análisis y conforme a la ley de su creación, hay varios pasos para conseguir el convenio, en primer lugar la opinión del Comité Regional de La Libertad, el segundo la conversación con la junta directiva y el tercero la aprobación de la Asamblea Nacional de Ingeniería, esto sobre la base de las carreras profesionales que señala la ley 29756, en lo referente a la colegiatura y sugerencias pertinentes a nivel de currícula, por esta razón el Colegio de Ingenieros ya ha enviado un borrador, que está siendo analizando la responsable de la Oficina de Asesora Jurídica; con dicho borrador se ha citado para el día lunes 25 del presente mes, a fin de afinar dicho documento, por lo tanto solicita la aprobación de la tratativa sobre la materia. =

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, aclara que esto es en cuanto a las carreras que conllevan a las carreras de Ingeniería, pero no hay nada con respecto a la colegiatura en cuanto a las carreras de administración, como lo es la carrera profesional de **Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía**, por lo que hace la siguiente pregunta: *¿Qué tratamiento se dará?*; asimismo, sugiere se converse y se inicie las gestiones institucionales con el Colegio de Licenciados de Administración, para poder obtener el registro de la colegiatura de dicha carrera profesional para los futuros egresados universitarios. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** las labores de gestión institucional ante el **Colegio de Ingenieros del Perú**, con sede en la ciudad de Lima, respecto de las colegiaturas de las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, Ingeniería Agrícola y Forestal, Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada, Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental; **2) AUTORIZAR** al señor Presidente de la Comisión Organizadora, **Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz**, iniciar las labores de gestión institucional ante el **Colegio de Licenciados en Administración del Perú**, para la Carrera de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, debiendo autorizarse los viáticos respetivos y otorgársele todas las facilidades necesarias para tal fin. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se trataran los **despachos y pedidos** que pasaron a **orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis, debate, y acuerdo correspondiente: =====

**ORDEN DEL DÍA:** =====

**PUNTO N° 04: Expediente N° 120-2019 del registro de despacho internos, INFORME N° 012-DGA-UNCA-2019, SOBRE EL COSTO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD VEHICULAR. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que por iniciativa de la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, se hizo gestiones ante el Programa Nacional de Bienes Incautados para adquirir un vehículo, y después de varios intentos en la ciudad de Trujillo, Chiclayo y Puno; finalmente, se consiguió que se nos asigne la unidad con placa de rodaje Z2T-025, la que está operativa y en buenas condiciones, pero es pertinente justificar este gasto realizado respecto de dicha unidad móvil, razón por el cual se ha pedido un informe al responsable de la Unidad de contabilidad, siendo que según el Informe N°012-DGA/UNCA-2019, de fecha 12 de febrero de 2019, y emitido por el Director General de Administración, el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, y el Informe N° 008-2019-UNCA/ZJRR/UT, de fecha 06 de febrero de 2019, emitido por la responsable de la



Unidad de Tesorería, la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, el monto gastado hasta la fecha asciende a la suma total de **S/ 8,062.08 (OCHO MIL SESENTA Y UNO Y 08/100 SOLES)**. =====

**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, solicita se anexen los documentos sustentatorios al presente informe. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) ANEXAR** en fotocopia todos los documentos sustentatorios al presente informe, **quedando pendiente su aprobación para una próxima sesión**. =====

**PUNTO N° 05: TRATAR LOS ERRORES INFORMÁTICOS POR MOTIVOS DE ANIVERSARIO**. =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que se tiene el informe que alcanza el especialista de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, el cual con mucha sinceridad nos informa que en el caso de la celebración del aniversario del LII fallecimiento de **Ciro Alegría Bazán**, ha habido errores informativos de carácter histórico y que estas han sido captadas por intelectuales huamachuquinos en la ciudad de Lima, dentro de ellos un bibliotecario y un periodista. =====

A solicitud del señor Presidente, **el Lic. Lorenz Paúl Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional**, informa que como da cuenta en el informe, su persona buscando información para hacer la nota de prensa obtuvo cierta información de diversos medios y también de diversas personas que escribieron en el Facebook de la UNCA, donde se da cuenta de una información que termina siendo inexacta, entonces por desconocimiento respecto al tema de donde nació **Ciro Alegría**, en primer lugar *se consideró un caserío que no existe, información que no se corroboró y se consignó en la nota de prensa*, para luego colgar la publicación en el fan page de la universidad, donde se dieron cuenta de dicho error y luego por redes sociales aclararon que había sido una equivocación del responsable de relaciones públicas, por lo que creyó conveniente emitir el **Informe N° 016-2019-ORRPPEII-UNCA** a la Presidencia, relatando lo sucedido, y lo presentó el día martes 19 de febrero del presente, con los errores que fueron observados por personalidades en la ciudad de Lima, y así como se da cuenta en el informe, el error se ocasionó básicamente por desconocimiento de su persona, con lo cual también influyó en la imagen de nuestra universidad. =====

**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa que siempre que se hace una nota de prensa o un escrito, debe haber una fuente o una cita de la información que se presenta. =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, opina que, por formación cultural presente, las informaciones obtenidas por los motores de búsqueda en internet, difieren y/o no son confiables plenamente, aun cuando su valía es servir de guía, pero en este caso se debe recurrir a fuentes escritas e históricas, y de autores clásicos, porque son ellos los únicos que tienen los datos directos, y considerando lo que recomienda el señor Vicepresidente Académico de la UNCA, siempre se debe colocar la cita. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) LLAMAR** la atención verbal al **LIC. LORENZ PAÚL DÍAZ CHOTÓN**, identificado con D.N.I N°40531759, en su calidad de **Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional**, por haber usado información errada que se detalla en el Informe N°016-2019-ORRRPPEII-UNCA, y **2) RECOMENDAR**, al colaborador ante mencionado, usar fuentes bibliográficas históricas y fidedignas, debiendo realizar las citas respectivas, según modelos bibliográficos, internacionales. =====



**PUNTO N° 06: APROBAR EL GASTO DEL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ LUIS LUNA VICTORIA ALVA.**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que el Mg. Luis José Luna Victoria Alva, encontrándose en licencia por asuntos personales y de salud en la ciudad de Lima, el lunes 11, 12 y 13 del presente mes, resulta que la Universidad como institución tiene que hacer asuntos contables en el MEF y hacer gestiones a nombre de la Universidad en la misma institución y MINEDU, razón por la cual le solicitamos la recepción de documentación pertinente, y que se le reconocería no viáticos, sino gastos corrientes de alimentación y movilidad, por el monto total de S/ 301.80 (TRESCIENTOS UNO Y 80/100 SOLES), lo que resulta en el Informe N°068-2019-DGA-UNCA/CONT, que justifica los gastos personales que ha realizado en las gestiones institucionales para la Universidad Nacional Ciró Alegría. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** los gastos del Mg. Luis José Luna Victoria Alva; **2) DERIVAR** el expediente de reembolso correspondiente, a la Oficina de Secretaría General para la emisión de resolución de reembolso pertinente. =====

**PUNTO N° 07: FORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA. ===**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que, en el proceso del manejo de laboratorio con sustancias químicas y radiológicas, se debe nombrar un comité de seguridad, el mismo que corresponde al especialista en Gestión de la Calidad, Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, formular la propuesta respectiva; lo que ha cumplido a través del Informe N°011-2019/OGC-UNCA, de fecha 23 de enero de 2019. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR y NOMBRAR** el **COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA;** **2) DESIGNAR** a los miembros del **COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA,** el cual estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETOS	CARGO EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA
Mg. Judith Marigen Bocanegra Núñez	Presidente
Mg. Carlos Enrique Condemarín Montenegro	Secretario
Ing. Jacinto Segundo López Adrianzén	Miembro

El Dr. Teódulo Janaro Santos Cruz, Presidente, informa que no habiendo más pedidos, y por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, **ACLARA** que en los primeros días de marzo se encuentran en uso del período vacacional, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, más específicamente el día viernes 01 de marzo del presente año, razón por la cual **no se ejecutará la sesión ordinaria de comisión organizadora programada** para los días viernes, y los puntos de agenda de esta semana serán tratados en la sesión ordinaria que será convocada por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón en su calidad de presidente encargado, para el día viernes 08 de marzo del presente año, también se deja constancia que no se puede hacer uso de la videoconferencia ya que no está implementada. =====



Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 10:06 a.m, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



  
-----  
**DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
-----  
**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

-----  
**DRA. BILMIA VENEROS URBINA**  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA